

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 03.12.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 3 de Diciembre de 2025 a las 14:29:36 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 03/12/2025 14:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/12/2025 14:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2025 14:26



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a tres de diciembre de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Díaz Baz
D. José Luis Navarro Coronado
D. Marcos López Álvarez
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
Dña. Mª Esperanza Fernández de Mesa
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
D. Rubén Martínez Martín

No está presente D. José Miguel Martín Criado, estando debidamente excusado.

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliia Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria General Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia, a las catorce horas, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Por unanimidad, queda aprobada la urgencia.

2º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la modificación del pliego PA 130/2025 Servicio para la realización del Programa Público de Empleo-Formación para la cualificación profesional en ocupaciones con competencias profesionales emergentes, expediente cie/1/18/2025.

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2624

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 03.12.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 3 de Diciembre de 2025 a las 14:29:36 Página 2 de 4	FIRMAS 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 03/12/2025 14:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/12/2025 14:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2025 14:26



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2025, se aprobó el inicio del expediente de contratación PA 130/2025 "SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN OCUPACIONES CON COMPETENCIAS PROFESIONALES EMERGENTES, EXPEDIENTE CJE1/18/2025", posteriormente se detecta error en la duración del contrato en el pliego de condiciones económico administrativas, por lo que se ha modificado el mismo, por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del pliego de condiciones económico administrativas que del expediente de contratación PA 130/2025 servicio para la realización del programa público de empleo-formación para la cualificación profesional en ocupaciones con competencias profesionales emergentes, expediente cje1/18/2025, motivada en la subsanación de la duración del contrato.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Empleo.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV), por Valeriano Diaz Baz, Ver fecha y firma al margen

3º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local para aprobar la cesión de uso en precario, con carácter gratuito y sin contraprestación, del local de titularidad municipal sito en la C/ Arroyo, 1A de Torrejón de Ardoz (finca registral 36409), a favor de la UNION COMARCAL DE EMPRESARIOS DEL ESTE DE MADRID (UNICEM) de acuerdo a las condiciones que se plasman en el convenio anexo a esta moción y que deberán ser suscritas por las partes para su formalización.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

En fecha 20 de noviembre de 2025 se recibe en el Dpto. de Patrimonio informe y propuesta de convenio de cesión de uso (fechado el 20 de octubre del presente ejercicio) del local municipal sito en la Cl. Arroyo, 1 identificado con la letra A, a la entidad Unión comarcal de Empresarios del Este de Madrid (UNICEM), dicho informe que viene suscrito por la Jefe del Departamento de Empleo y Turismo, justifica la gratuidad de la cesión propuesta y acredita el interés social y utilidad pública de las acciones desarrolladas por la UNICEM, centradas en *favorecer el crecimiento y conservación de la actividad económica y sustentando la política municipal de apoyo al tejido comercial y empresarial de la ciudad.*

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2625

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 03.12.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 3 de Diciembre de 2025 a las 14:29:36 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 03/12/2025 14:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/12/2025 14:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2025 14:26



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Así mismo conta en el expediente informe jurídico suscrito por la Jefe de Área de Patrimonio y Servicios Jurídicos de Urbanismo del que se desprende la viabilidad de la cesión propuesta, catalogándola dentro de las tipificadas por la *Ordenanza Reguladora de las Cesiones de Uso de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz* (aprobada en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre de 2017, y modificada por acuerdo del mismo órgano en fecha 18 de 2022) como "Cesiones de Carácter Temporal", definida como *aquellas cesiones de locales o espacios municipales realizada a asociaciones u otras entidades de carácter o interés cultural o social por tiempo igual o superior a un año, generalmente de carácter gratuito y a título de precario, sin que en ningún momento pueda considerarse que la misma constituya derecho económico o arrendaticio a favor de cualquiera de las partes.*

El citado informe jurídico concluye manifestando que *del análisis del convenio propuesto podemos concluir que su contenido se ciñe a las determinaciones contenidas en la Ordenanza Reguladora de las Cesiones de Uso de bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, así como a lo dispuesto en cuanto a la disposición y disfrute de los bienes de naturaleza demanial en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL), Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, en lo que de conformidad con su disposición final segunda es aplicable a las entidades Locales, Ley de Bases de Régimen Local (LRBRL), y demás legislación concordante, y advierte de la competencia de la Junta de Gobierno Local para su aprobación.*

En cuanto a la identificación del inmueble objeto de cesión, se trata de la finca con nº 36409 del Registro de la Propiedad nº 3 de Torrejón de Ardoz, con nº de referencia de inventario 880 y naturaleza demanial; consta en el expediente nota simple registral y certificado del inventario de bienes municipal, que acredita la identificación y naturaleza del inmueble objeto de cesión.

Por cuanto antecede, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la cesión de uso en precario, con carácter gratuito y sin contraprestación, del local de titularidad municipal sito en la C/ Arroyo, 1A de Torrejón de Ardoz (finca registral 36409), a favor de la UNION COMARCAL DE EMPRESARIOS DEL ESTE DE MADRID (UNICEM) de acuerdo a las condiciones que se plasman en el convenio anexo a esta moción y que deberán ser suscritas por las partes para su formalización.

SEGUNDO.- Facultar al Concejal Delegado de Patrimonio para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización y materialización de la cesión de uso citada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11.4 de la *Ordenanza Reguladora de las Cesiones de Uso de Bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.*

TERCERO.- Del presente acuerdo, y su posterior formalización, se dará cuenta al Dpto. de Empleo y Turismo como servicio municipal responsable del citado convenio de cesión, y al Departamento de Mantenimiento de Edificios Públicos, para su conocimiento, quedando el expediente de referencia en el Dpto. de Patrimonio a los efectos oportunos.

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 03.12.2025 EXT URG	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 3 de Diciembre de 2025 a las 14:29:36 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 03/12/2025 14:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 03/12/2025 14:26	ESTADO FIRMADO 03/12/2025 14:26



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).
Ver fecha y firma al margen.

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las catorce horas y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.

Libro de Actas de Junta de Gobierno Local, año 2025, página 2627

El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaria Accidental(Elisa Rodégo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:07:37 del día 3 de Diciembre de 2025.Elisa Rodégo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) d AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 14:29:01 del día 3 de Diciembre de 2025. Alejandro Navarro Prieto
El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:
<https://sede.ayto-torregon.es>